

Bogotá, D.C. 2 de Agosto de 2013

Doctores

CATALINA CRANE ARANGO

Alta Consejera Presidencial para la Gestión Pública y Privada
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Ministro de Salud y Protección Social
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SERGIO DIAZ-GRANADOS

Ministro de Comercio, Industria y Turismo
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Ciudad

Asunto: Comentarios al borrador de Circular 04 de 2013 de la CNPMyDM

Respetados señores Comisionados:

Las organizaciones abajo firmantes reconocemos los propósitos manifestados por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNPMyDM) en los últimos meses tendientes a dar inicio a una nueva era en el tema de regulación de precios de medicamentos en el país.

Hemos tenido presencia en el análisis de este problema y del consecuente deterioro financiero del sistema de salud; dentro de nuestra participación se ha alertado al Gobierno procurando la búsqueda de soluciones, en lo que tuvimos un rotundo fracaso en el pasado. A la luz del borrador de la Circular 04 de 2013 de la CNPMyDM, deseamos expresar los siguientes comentarios:

1. Celebramos el fin de la “fiesta de libertad absoluta de precios”¹, resaltando el impacto positivo que tiene un ejercicio político con voluntad, método y claridad a favor de la salud de la población incluido el acceso a medicamentos.
2. Registramos con especial complacencia el hecho de que se haya dado un paso adelante después de la Circular 04 de 2012, mediante la cual se establecieron Precios Máximos de Venta (PMV) para unos medicamentos. En este contexto, deseamos reiterar nuestro entendimiento, basado en lo explicado por el señor Ministro de Salud y su equipo en la reunión del 25 de Julio pasado, de que aquellos medicamentos que no aparezcan en la Circular 04 de 2013 seguirán siendo cobijados por la medida sobre Precios Máximos de Venta. Esperamos que así quede claramente expresado en dicha Circular.
3. En calidad de organizaciones de la sociedad civil estamos comprometidos con el seguimiento de la información que se publique con respecto a este tema, por lo que las instituciones firmantes y especialmente aquellas que ostentamos el carácter de veeduría ciudadana hacemos un llamado a velar por la transparencia a lo largo de todo este proceso, incluyendo la publicación de comentarios u observaciones recibidos en este tiempo de consulta, así como la convocatoria oportuna y abierta a las reuniones que se realicen.
4. Respecto al borrador de Circular, hacemos un llamado a aplicar la metodología a la totalidad de las presentaciones comerciales de las 39 moléculas llevadas a control directo.
5. Esperamos que una vez agotado el proceso de consulta abierto por el Gobierno para escuchar las posiciones de los distintos actores, aquél se mantenga firme en la rigurosa aplicación de la metodología aprobada mediante Circular 03 de 2013 de la CNPMyDM.

Con miras a continuar con un rol propositivo de nuestra parte en relación con la regulación de los precios de los medicamentos, y partiendo del supuesto de que se cumplan los tiempos anunciados por el Gobierno con relación a la promulgación de la Circular 04 de 2013, hacemos un cordial llamado sobre los siguientes puntos:

¹ Palabras del actual Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, citado en el artículo “Gobierno pone freno a precio de 195 medicamentos”. Periódico El Espectador. Edición Online. 25 de Julio de 2013.

1. Esperamos que el Gobierno tome las medidas necesarias para garantizar que la reducción de precios de medicamentos que se derive de la Circular 04 de 2013 se refleje también en la reducción de los precios de ventas en las farmacias, a lo largo de todo el territorio nacional, incluidos el campo y las poblaciones apartadas.
2. Apoyamos y esperamos que tanto el Gobierno como los entes de control del Estado supervisen una efectiva implementación de la Circular 04 de 2013, lo cual supone el establecimiento de sanciones por el incumplimiento de la medida que se traduzcan en multas de cuantía disuasiva y no simbólica.
3. Es necesario que desde el Ejecutivo se apoye e insista firmemente ante la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía para que cumplan su función misional de investigar y judicializar a los responsables de la liberación de los precios de los medicamentos en el 2006 que llevó a cobrar y pagar cifras exorbitantes y abusivas por medicamentos en nuestro país durante los últimos años, al extremo de poner en riesgo la viabilidad financiera del sistema de salud imperante en Colombia.
4. Consideramos que la exitosa implementación de la Circular en mención requerirá un aumento de los recursos disponibles para el fortalecimiento del equipo técnico a cargo.
5. Coincidimos con la afirmación del Señor Ministro de que una de las causas de los altos precios de los medicamentos es la falta de una mayor competencia². Para estimular ésta estimamos necesario:
 - a. Adoptar medidas que garanticen la plena utilización de las salvaguardias de la salud pública establecidas en la normativa internacional vigente, especialmente las licencias obligatorias, las cuales han demostrado alta efectividad en la caída de los precios de productos protegidos por patentes, y la anuencia previa, que tiene la virtud de evitar la concesión de patentes farmacéuticas espurias.
 - b. Expedir una regulación de los medicamentos biotecnológicos que logre un sano equilibrio entre calidad y competencia.

² El Tiempo, 19 de Julio de 2013. "Medicamentos: la competencia hasta donde sea posible y la regulación hasta donde sea necesaria". Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social. Consultado el 25 de Julio de 2013. En URL: <http://www.minsalud.gov.co/Paginas/Columna-ministro-gaviria-medicamentos-competencia-hasta-dondesea-posible.aspx>

- c. Tomar medidas que conduzcan a la agilización de los Registros Sanitarios de los medicamentos competidores, incluida una opción expedita para la importación paralela de medicamentos ya registrados.
 - d. Promover la aplicación efectiva de las normas que obligan a prescribir y dispensar utilizando la Denominación Común Internacional.
 - e. Controlar las campañas orientadas al descrédito de los medicamentos genéricos y en su lugar promover campañas tendientes a dar confianza a la población en relación con la calidad de estos productos, la cual es garantizada por la actividad de inspección, vigilancia y control que realiza INVIMA. El descrédito de los medicamentos genéricos puede llevar al absurdo de que la población de escasos recursos se quede sin medicamentos: sin los pioneros porque no los puede pagar y sin los genéricos porque no confía en ellos.
 - f. Fortalecer desde el más alto nivel del poder ejecutivo la postura política de transparencia de la información relacionada con los medicamentos y el sistema de salud del país, en particular el detalle de cada una de las transacciones y precios consignados en el SISMED.
6. Por la misma razón, es de esperar que el Gobierno se abstenga de aceptar en futuros tratados de libre comercio disposiciones que restrinjan el acceso a medicamentos necesarios para la salud y la vida. En este sentido, alertamos sobre el peligro que tendría el adherir sin excepciones al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés), ya que según informaciones que hemos recibido:
- a. Los países que se adhieran con posterioridad a la finalización de las negociaciones, no tendrán la posibilidad de negociar las disposiciones.
 - b. Estados Unidos pretende extender el régimen Inversionista - Estado de manera expresa a los derechos de Propiedad Intelectual y obstaculizar el derecho de los Estados partes a regular los precios de los medicamentos, por ejemplo a través de medidas como los precios de referencia internacional (PRI).
7. La regulación del precio de los medicamentos ha de estar acompañada por políticas sanitarias orientadas a impulsar la investigación y desarrollo en salud para las enfermedades prevalentes en nuestro país. Para esto último no es necesario recurrir a incentivos basados en la expectativa de patentes y altos precios de medicamentos como bien lo ha expresado el grupo de expertos CEWG de la OMS.

Finalmente, señores Comisionados reiteramos nuestra disposición de continuar en el empeño común de la búsqueda de soluciones a los problemas de salud que enfrenta el país, especialmente para beneficio de los más pobres y marginados.

Cordialmente



GERMÁN HOLGUÍN ZAMORANO
Director
MISIÓN SALUD VEEDURÍA CIUDADANA



FRANCISCO ROSSI BUENAVENTURA
Director
FUNDACIÓN IFARMA



SERGIO ISAZA VILLA
Presidente
FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA



OSCAR ANDÍA SALAZAR
Director
**OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO
DE LA FEDERACIÓN MÉDICA
COLOMBIANA**



OSCAR IVÁN CAÑÓN LÓPEZ
Presidente
FUNDACIÓN SALUD Y EQUIDAD

c.c. Doctor LUIS FELIPE TORRES
Secretario Técnico de la CNPMyDM